

RESOLUCIÓN EXENTA Nº: 891/2020

DISPONE INSCRIPCIÓN EN EL LEEAA DEL ESTABLECIMIENTO QUE INDICA

Concepción, 24/08/2020

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.755, Orgánica del Servicio Agrícola y Ganadero; en la Resolución N° 2.084, de 2013, que Actualiza Sistema de Inscripción en Listado de establecimientos exportadores de alimentos para animales y deroga Resolución N° 5.903, de 2008; y en la Resolución N° 7, de 2019, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

- 1. Que, el Servicio Agrícola y Ganadero es la autoridad encargada de la inscripción de establecimientos pecuarios de productos para consumo animal destinados a la exportación.
- 2. Que, la solicitud de inscripción en el listado de establecimientos exportadores de alimentos para animales (LEEAA) y su documentación adjunta, fue presentada por el establecimiento en la oficina SAG Concepción e ingresada con fecha 20 de julio de 2020.
- 3. Que, producto de la evaluación realizada por el Servicio Agrícola y Ganadero al establecimiento, se ha considerado que cumple con los requerimientos necesarios para la inscripcción en LEEAA.

RESUELVO:

1. Inscríbase en el LEEAA al establecimiento pecuario que a continuación se señala con el siguiente N° de registro y actividad(es) que se señala(n):

2.

Razón Social	FOODCORP CHILE S.A.		
N° y fecha de Resolución Sanitaria N°	N°0032 del 08 de junio de 2001		
RUT	87.913.200-2		
Dirección, comuna y nombre de región	Pedro Aguirre Cerda 995, Lo Rojas, Coronel, Región del Bíobío.		
Representante legal	Andrés Daroch Coello		
Número Oficial	BB-04-011		

ACTIVIDAD(ES)

FABRICA DE INGREDIENTES DE ORIGEN ACUICOLA ,

NO MEDICADO

VARIAS ESPECIES DE DESTINO,

CON VENTA A TERCEROS

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



ROCÍO ANDREA CANALES SOTO JEFA DE OFICINA OFICINA SECTORIAL CONCEPCIÓN

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
CARTA SOLICITUD	Digital	<u>Ver</u>		
RE. SANITARIA	Digital	<u>Ver</u>		
Convenio	Digital	<u>Ver</u>		
INICIO ACT.	Digital	<u>Ver</u>		

PLS/JPBE/ISS

Distribución:

- Iván Ramírez Delpín Director Regional Región del Bio-Bio Servicio Agrícola y Ganadero Oficina Regional Bio-Bio
- María Constanza Salazar Sepúlveda Secretaria Dirección Regional Región del Bio-Bio Servicio Agrícola y Ganadero Oficina Regional Bio-Bio
- César Rodrigo Escobar Candia Encargado Regional Protección Pecuaria Unidad Técnica Protección Pecuaria Oficina Regional Bio-Bio
- Juan Pablo Becerra Emilfork Médico Veterinario Unidad Técnica Protección Pecuaria Oficina Regional Bio-Bio
- Camila Santana Araneda Secretaria Unidad Técnica Protección Pecuaria Oficina Regional Bio-Bio
- Monica Contreras Jara Jefa Subdepartamento de Alimentos Animales Oficina Central
- Miguel Eduardo Peña Bizama Jefe Departamento de Proyectos Transversales Oficina Central
- ANDRES DAROCH COELLO REPRESENTANTE LEGAL FOODCORP S.A.
- CLAUDIA MELLA JEFA DE OPERACIONES COMERCIALES FOODCORP S.A.



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799
Validar en:
https://ceropapel.sag.gob.cl/validar/?key=98229064&hash=c7b39